LPN N° 99/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL" (ID N° 318.495)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 441/2016 – NEFRO SERV S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1452 de fecha 22 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **NEFRO SERV S.A., RUC 80084352-5,** domiciliada en la calle Gobernador Irala y Francisco López, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Eduardo Cabrera Jara, con Cédula de Identidad N° 702.464** y la **Sra. Claudia Isolina Recalde de Cabrera, con Cédula de Identidad N° 1.045.658**; según Constitución de la firma, otorgado por la Escribana Maria Elena Caballero Recalde, Reg. N° 17, Escritura N° 20, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota de fecha 16 de Octubre de 2017, presentada por el Instituto Nacional de Nefrología, donde solicita ampliación de hasta el 20%, del Contrato N°441/2016 con la firma NEFRO SERV S.A., en el marco de la LPN Nº 99/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL"

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 662 de fecha 22 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Instituto Nacional de Nefrología; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1452 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se autoriza la Adenda de ampliación de hasta el 20% del Contrato N°441/2016 con la firma NEFRO SERV S.A., en el marco de la LPN Nº 99/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL"

La presente ampliación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9; del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total ampliado, conforme a la Resolución, asciende a **Gs. 565.704.000** (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones, setecientos cuatro mil)

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
1	1	Servicio de Hemodiálisis – ASUNCION CENTRAL	Unidad	Evento	1	460.000	565.704.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días, del mes de Diciembre del año 2017.

Prof. Dr. Walter Cabrera
Presidente
Nefro Serv. S.A.

Sr. Walter Eduardo Cabrera Jara
CONTRATISTA

Sra. Claudia Isolina Recalde de Cabrera
CONTRATISTA

Lic. Claudia Recalde Isusi
Vice Presidente
Nefro Serv S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

TESÁI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INN
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Lombardo c/ Sacramento correo: instituto.nefro@gmail.com Telefax 021 281 - 758

Asunción, 16 de Octubre de 2.017

Señor:

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS --DIRECTOR GENERAL.

Dirección Operativa de Contrataciones.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar social

De mi consideración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
Fecha: 18 OCT. 2017 Hora: 09:20
Nº: 47999 Firma:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud, en el marco de la LPN N° 99/2016 del Contrato Abierto N° 441/2016 "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para el Instituto Nacional de Nefrología celebrado con NEFRO SERV S.A a fin de realizar la siguiente consulta.

Teniendo en cuenta que el contrato vence en el mes de diciembre del corriente año y con él , actualmente estamos brindando tratamiento a 43 pacientes, sería posible la realización de una ampliación de vigencia y del 20% del mencionado contrato a fin de seguir brindando el tratamiento normal a la cantidad mencionada de pacientes .

Adjunto informe de ejecución de contrato.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado nos despedimos muy atentamente.

Lic. Ana Valinotti.
Administradora
I.N.N

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA • M.S.P. Y B.S. •

Dr. Marcos Martínez.
Director Interino
I.N.N

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
RECIBIDO: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
FECHA: 18 OCT. 2017 HORA: 14:12
Nº 47999 FIRMA:

RESUMEN DE GASTOS TERCERIZACION						
NEFRO SERV S.A.						
LPN Nº 99/16					Contrato Nº 441/2016	
cantidad de sesiones	Cantidad de Pacientes	Monto x mes	Monto adjudicado	Saldo	fecha de firma del contrato 23/12/16	
			2.828.520.000			
457	46	210.220.000		2.618.300.000	ENERO_17	
357	45	164.220.000		2.454.080.000	FEBRERO_17	
124	43	57.040.000		2.397.040.000	FEBRERO_17	CONTRATO SUSPENDIDO DEL 22 AL 27
555	45	255.300.000		2.141.740.000	MARZO_17	CONTRATO SUSPENDIDO DEL 01 AL 31
407	43	187.220.000		1.954.520.000	ABRIL_17	CONTRATO SUSPENDIDO DEL 01 AL 26
55	40	25.300.000		1.929.220.000	ABRIL_17	SE LAVANTA SUSPENSIÓN DEL 27 AL 29
515	42	236.900.000		1.692.320.000	MAYO_17	
528	44	242.880.000		1.449.440.000	JUNIO_17	
551	45	253.460.000		1.195.980.000	JULIO_17	
580	45	266.800.000		929.180.000	AGOSTO_17	
528	43	242.880.000		686.300.000	SETIEMBRE_17	

SUSPENSIÓN X RESOLUSION Nº 618 DE DNCP EN FECHA 22 DE FEBRERO
RESOLUCION DGOC Nº 319/2017 EN FECHA 27 DE ABRIL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN

VIGENCIA DE CONTRATO: DESDE LA FECHA DEL MISMO HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA • M.S.P. y B.S.